NÚMERO 4188 MONTEVIDEO, MARTES 18 DE SETIEMBRE DE 2018

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

42ª SESIÓN (SOLEMNE)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

JORGE GANDINI
(presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LA TITULAR DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR MARTÍN PÉREZ

Texto de la citación

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión solemne, el próximo martes 18, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

EXALTACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL GENERAL JOSÉ ARTIGAS. (Exposición del Representante Iván Posada, en cumplimiento de la Resolución de la Cámara de 7 de junio de 1956).

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2.- Asuntos entrados 4

CUESTIONES DE ORDEN

3.- Integración de la Cámara 4

3.- Licencias 4

ORDEN DEL DÍA

4.- Exaltación de la personalidad del general José Artigas. (Resolución de la Cámara de 7 de junio de 1956)

— Exposición del señor representante Iván Posada 6

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, José Acosta, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Juan Amorín, Susana Andrade, Saúl Aristimuño, Alfredo Asti, Mario Ayala Barrios, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Ricardo Berois, Marcelo Bistolfi, Alejandro Brause, Betiana Britos, Felipe Carballo, Federico Casaretto, Sonia Cayetano, Roberto Chiazzaro, María Conde, Álvaro Dastugue, Claudia De los Santos, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Paulino Delsa, Bettiana Díaz Rey, Wilson Aparicio Ezquerra Alonso, Guillermo Facello, Johan Fernández, Lilián Galán, Jorge Gandini, Mario García, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Claudia Hugo, Ramón Inzaurralde, Omar Lafluf Hebeich, Nelson Larzábal, José Carlos Mahía, Walter Martínez, Aníbal Méndez, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Susana Montaner, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gerardo Núñez Fallabrino, José Quintín Olano Llano, Flor Olivera, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Daniel Peña Fernández, Susana Pereyra, Lorena Pombo, Iván Posada, Luis Puig, Daniel Radío, Valentina Rapela, Elizabeth Rettich, Carlos Reutor, Diego Reyes, Edgardo Rodríguez Álvez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Federico Ruiz, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Jorge Schusman, Washington Silvera, Martin Tierno, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Mabel Vázquez, Walter Verri, Stella Viel, Tabaré Viera, José Yurramendi y Alejandro Zavala.

Con licencia: José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Ruben Bacigalupe, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Armando Castaingdebat, Richard Charamelo, Catalina Correa Almeida, Alfredo Fratti, Luis Gallo Cantera, Macarena Gelman, Pablo González, Benjamín Irazábal, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Graciela Matiauda, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Daniel Placeres, Jorge Pozzi, Conrado Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Eduardo Rubio, Hermes Toledo Antúnez y Alejo Umpiérrez.

Faltan con aviso: Sebastián Andújar, Sonia Berriel, Graciela Bianchi Poli, Elena Grauert, Pablo Iturralde, Martín Lema, Orquídea Minetti, Gonzalo Novales, Juan José Olaizola, Nibia Reisch, Gloria Rodríguez, Francisco Sanguinetti y Jaime Mario Trobo Cabrera.

Sin aviso: Gonzalo Civila López, Walter De León, Mariela Pelegrín, Darío Pérez, Ernesto Pitteta, Silvio Ríos Ferreira, Mercedes Santalla y Jacqueline Ubal.

Actúa en el Senado: Cecilia Eguiluz.

2.- Asuntos entrados

"**Pliego N° 220**

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite nota enviada por el Ministerio de Desarrollo Social, solicitando la designación de un integrante de la Cámara de Representantes, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2do. de la Resolución de la Presidencia de la República N° 893/015, de fecha 14 de setiembre de 2015, el cual establece la designación de dos miembros del Poder Legislativo, a los efectos de integrar una Comisión de Seguimiento de la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Acceso a la Justicia y Protección Jurídica de las Personas en situación de Discapacidad. C/10/2015

- *A la Comisión de Derechos Humanos*".

3.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 16)

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Alejo Umpiérrez, por el día 18 de setiembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Juan José Amorín Astigarraga.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Gloria Cristina Canclini Otton.

Del señor representante Alejo Umpiérrez, por el día 19 de setiembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Mary Pacheco.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Gloria Cristina Canclini Otton y señor Juan José Amorín Astigarraga.

Del señor representante José Andrés Arocena, por el día 19 de setiembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Sanguinetti Gallinal.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Arturo López, señora Jimena Nogueira, señor Mauro Guzmán Benítez y señora Valeria Moreira Arroqui.

Del señor representante Armando Castaingdebat, por el día 19 de setiembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Berois Quinteros.

Del señor representante Armando Castaingdebat, por los días 2, 3, 9, 10, 16 y 17 de octubre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Berois Quinteros.

Del señor representante Germán Cardoso, por el período comprendido entre los días 18 y 20 de setiembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schusman.

Del señor representante Germán Cardoso, por los días 2 y 3 de octubre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schusman.

Del señor representante Jorge Pozzi, por el día 18 de setiembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Jacqueline Ubal.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mónica Díaz, señor Jorge Rodríguez, señor Matías Rodríguez y señor Julio Pérez.

Del señor representante Adrián Peña, por el día 18 de setiembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Berriel.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Néstor Otero.

Del señor representante Ruben Bacigalupe, por los días 18 y 19 de setiembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora María Luisa Conde.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sebastián Ferrero, señora Mercedes Antía, señora Lilián Sánchez, señor Sergio Valverde, señor José Luis Hernández, señora Marianita Fonseca, señor Alfredo D'Andrea y señor Mario Guerra.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Tabaré Viera, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de octubre de 2018, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Vilibaldo J. Rodríguez López, señora María Terron De Esteves y señor Nicolás Abilio Briz Ferreira.

Del señor representante Jorge Pozzi, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de octubre de 2018, para participar de la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Roque F. Ramos Espíndola.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mónica Díaz, señor Jorge Rodríguez, señor Matías Rodríguez, señor Julio Pérez, señora Jacqueline Ubal, señora Elizabeth Villalba y señor Dari Mendiondo.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 11 y 19 de octubre de 2018, para participar de la 139° Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), a realizarse en la ciudad de Ginebra, Suiza, convocándose a la suplente siguiente, señora Norma Griego Valiente.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Gabriela Garrido y señor Eduardo Márquez.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Nelson Rodríguez Servetto, por el período comprendido entre los días 19 de setiembre y 17 de octubre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Macarena Gelman, por el día 18 de setiembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Zavala.

Del señor representante Sebastián Andújar, por el período comprendido entre los días 19 y 26 de setiembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Lancaster.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María del Carmen Suárez y señor José Luis Núñez.

Del señor representante Walter De León, por el día 19 de setiembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Tabaré Laca.

Del señor representante Javier Umpiérrez, por el día 19 de setiembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Roberto Frachia.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ismael Paradeda Cabrera y señora María de los Ángeles Fadul Varela.

Del señor representante Andrés Carrasco, por el día 18 de setiembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Elizabeth Rettich Szombaty.

Montevideo, 18 de setiembre de 2018

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

4.- Exaltación de la personalidad del general José Artigas. (Resolución de la Cámara de 7 de junio de 1956)

——En cumplimiento de la resolución del 7 de junio de 1956, la Cámara ha sido convocada a sesión solemne a efectos de exaltar la personalidad del general José Artigas.

Tiene la palabra el señor representante Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: es para nosotros realmente un honor referirnos a la personalidad de José Artigas, en cumplimiento de la resolución a la que usted hizo referencia, por la que cada año, rotando entre los distintos partidos políticos que tienen representación en esta Cámara, estamos mandatados a hacerle un homenaje.

"Artigas es la independencia total y la república democrática; la nación en la confederación; la producción frente al intermediario; los frutos de la tierra para los que sobre ella, penan.

Por eso sus enemigos fueron todos: los débiles y los déspotas; los escépticos y los burócratas; los intermediarios y los terratenientes; los hombres de poca fe y los hombres de orden; los extranjerizantes, vendida el alma al poderoso ajeno y también los 'patriotas' de campanario atados al minúsculo solar circuido por el horizonte visible.

Y está el hombre. El resplandeciente e impar valor humano. El héroe que no contó con el favor de los dioses. El combatiente de carne y hueso en un perdido rincón del mundo, en un perdido rincón de América, que debió librar una larga batalla, sin pausa, solo, contra los de fuera y contra los propios. El héroe limpio de oropel y sin eco, cuyo único refugio era la fe de los más humildes y más desamparados, y también su misma fe, nunca quebrantada, en esos desamparados y humildes.

¿Qué otro personaje a lo largo y a lo ancho de todo el continente sostuvo combate semejante?

¿Qué otro personaje a lo largo y a lo ancho de la memoria de los hombres, mantiene silencio tan digno, soporta sufrimiento tan constante y prolongado cuando, dicho su mensaje y cumplida su jornada,

queda solo, ya definitivamente solo, en diálogo con Dios y a la espera de la muerte?

Bienvenida ella si es súbita y más si se cumple en la euforia de la pelea. Desgraciado de aquel que padece lento agonizar y mayor su gloria si no cede a los golpes de las horas, y a las acechanzas del abandono y a la física decrepitud. Otros hubieran querido explicarse y justificarse. Él, en su recóndito ostracismo, no. Ni se explicó ni se justificó. Después de haber librado batalla, calló. Ese, su augusto silencio, no tiene paralelo ni ejemplo. Una crucifixión que duró treinta años".

Señor presidente: he leído en forma fragmentaria un editorial titulado por Quijano *El hombre solo,* publicado al día siguiente de haberse cumplido los doscientos años del nacimiento de Artigas, el 20 de junio de 1964. Más allá de que por estos días se van a cumplir 168 años de su muerte y de que este año se cumplen también 198 años de su derrota y de su cruce definitivo a la República del Paraguay, bien vale la recordación de la persona, de ese hombre de carne y hueso, que constituyó una referencia fundamental durante un período de nueve años, entre 1811 y 1820, y creó las bases que lo hacen el fundador de nuestra nacionalidad.

Vale la pena referir algunos de los comentarios que pintan a Artigas en su campamento de Purificación. En esa rudimentaria población lo conoció uno de los hermanos Robertson, comerciante inglés que había sido detenido por oficiales artiguistas en la bajada del Paraná cuando surcaba el río en un barco cargado de mercaderías con destino a Buenos Aires. En esa circunstancia, en un relato que publica varios años después, ya en su retiro londinense, describe a Artigas como un hombre que se había elevado a singular altura de celebridad, y cuya palabra era ley en ese momento en todo el ancho y el largo del antiguo virreinato de Buenos Aires.

Cuenta, en la oportunidad en que fue conducido ante Artigas:

> "El Protector estaba dictando a dos secretarios que ocupaban en torno a una mesa de pino las dos únicas sillas que había en toda la choza y esas mismas con el asiento de esterilla roto.
>
> Para completar la singular incongruencia de la escena, el piso de la choza (que era grande y hermosa) en que estaban reunidos el general, su estado mayor y sus secretarios, se encontraba sembrado de ostentosos sobres de comunicaciones procedentes de todas las provincias (distantes algunas de ellas 1.500 millas de ese centro de operaciones) dirigidos a 'Su excelencia el Protector'".

En la puerta estaban los caballos jadeantes de los correos, que llegaban cada media hora, y los caballos frescos, que salían con igual frecuencia.

Una de las cosas que llama la atención a este comerciante inglés es la calma y la serenidad con que Artigas, en aquel ambiente, despachaba sus asuntos. Dice Robertson:

> "Pienso que si los negocios del mundo entero hubieran pesado sobre sus hombros, habría procedido de igual manera. Parecía un hombre abstraído del bullicio, y era en este solo punto de vista, si me es permitida la alusión, semejante al más grande de los generales de nuestro tiempo.
>
> Al leer mi carta de introducción, Su Excelencia se levantó de su asiento y me recibió no solo con cordialidad sino también, lo que me sorprendió más, con los modales comparativamente de un caballero y de un hombre realmente bien educado. […] Iniciada mi conversación, la interrumpió la llegada de un gaucho, y antes de que hubieran transcurrido cinco minutos, ya el general Artigas estaba nuevamente dictando a sus secretarios, engolfado en un mundo de negocios, al mismo tiempo que me presentaba excusas por lo que había ocurrido en la Bajada y condenaba a sus autores […]".

Hay más de un testimonio sobre este Artigas de carne y hueso, sobre este hombre que, en circunstancias especiales, tuvo que librar una doble batalla: contra el gobierno de Buenos Aires y contra los portugueses. Hay multiplicidad de documentos que muestran cómo el gobierno de Buenos Aires, a través de sus enviados a las Cortes portuguesas con residencia en Brasil, alimentaron la invasión portuguesa a la Banda Oriental. De hecho, uno de esos testimonios recoge la intervención de un diplomático del gobierno

de Buenos Aires, doctor Manuel José García, agente en Río de Janeiro, que alienta la intervención de Portugal en nuestras tierras.

En todo ese largo período, desde las Instrucciones del Año XIII, Artigas sostuvo la idea de crear lo que él llamaba una liga de amistad con las demás provincias, a efectos de establecer un acuerdo ofensivo y defensivo, seguramente inspirado en las ideas que habían dado origen a la primera Constitución de los Estados Unidos de América, con una propuesta de confederación que, con el transcurso del tiempo, fue dando paso a un sistema de orden federal. Artigas lo definía como sistema de los pueblos libres, porque la esencia de todo su planteo libertario era la libertad de los pueblos para poder, por sí y ante sí, en su soberanía, decidir los acuerdos.

El artículo 10 de las Instrucciones del Año XIII expresa: "Que esta Provincia por la presente entra separadamente en una firme liga de amistad con cada una de las otras, para su defensa común, seguridad de su libertad, y para su mutua y general felicidad, obligándose a asistir a cada una de las otras contra toda violencia o ataques hechos sobre ellas, o sobre alguna de ellas, por motivo de religión, soberanía, tráfico o algún otro pretexto cualquiera que sea".

En el artículo 2º se expresaba:"No admitirá otro sistema que el de confederación para el pacto recíproco con las provincias que formen nuestro Estado".

La Liga de los Pueblos Libres, que le da razón de ser, al nominar Protector de los Pueblos Libres a José Artigas -mal llamada Liga Federal-, es un aspecto demostrativo de cuáles eran las ideas que en ese momento desarrollaba José Artigas.

La lucha contra el imperio portugués y el gobierno porteño desencadena que Artigas decida desarrollar el otorgamiento de patentes de corso. Desde fines de 1817, principios de 1818 y hasta 1820, en el encabezamiento de todas las patentes de corso que se otorgaban aparecía destacado: "el Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres de la República Oriental".

Bien vale recordar la referencia a la República Oriental, porque en nuestros textos escolares, en la educación que hemos recibido y continúan recibiendo nuestros niños, niñas y liceales, parece que la gesta artiguista había culminado. Se habla bastante del período emancipador de España -desde 1811 hasta 1815-, del apogeo de Artigas -entre 1815 y 1820-, pero no se dan testimonios de los otros hechos que forman parte de la historia, que muestran a José Artigas como el verdadero bautista de la República Oriental.

Creemos que aún falta un reconocimiento al fundador de nuestra nacionalidad. En nuestras efemérides patrias se sigue sosteniendo una fecha que resulta absurda si uno se atiene a lo que fue la declaratoria de la Florida. Sin embargo, el 25 de agosto ha sido consagrado por ley como la fecha en la que se conmemora la Declaratoria de la Independencia Nacional.

Voy a hacer alguna referencia a la discusión que se dio en 1923. Carlos Real de Azúa señalaba: "…cuando hoy se lee *El Centenario de la Independencia del Uruguay* -y mejor cuando se le releeno sabe el lector medianamente enterado o simplemente dotado de sentido crítico de qué asombrarse más. No sabe si dirigir su atención, digamos, al nivel de cultura-incultura histórica que prohijó tal dictamen o a la fuerza de un espíritu local, estrecho, receloso, que consintió y aplaudió, tal vez a sabiendas, la desprolijidad y tendenciosidad de una obra como la de Blanco". Hace referencia a Pablo Blanco Acevedo.

En circunstancias como esta, nosotros, como representantes del pueblo, tenemos la obligación de promover una definitiva reparación sobre estos hechos y designar el 25 de agosto como lo que es: la declaratoria de la Florida. Debemos asumir que las bases de nuestra nacionalidad, la primera expresión, más allá de la designación de Artigas como Jefe de los Orientales en la Quinta de la Paraguaya, son las Instrucciones del Año XIII. En cualquier caso -este es nuestro reclamo, nuestra propuesta-, deberíamos volver sobre la idea de designar al 5 o al 13 de abril como el día de nuestra nacionalidad. Hay un antecedente en este sentido, una propuesta que hiciera hace ya algunos años el doctor Julio María Sanguinetti. Independientemente de los partidos políticos a los que representemos, creemos que es

momento de hacer una pausa y una reflexión real sobre estos hechos, para dar verdadera significación a la gesta artiguista y constituir el 5 o el 13 de abril de 1813 como el día de nuestra nacionalidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Ha concluido así la sesión solemne en homenaje al general José Artigas.

Agradecemos al señor diputado Iván Posada su intervención en nombre de la Cámara de Representantes.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 42)

Sr. JORGE GANDINI

PRESIDENTE

Sr. Martín Pérez

Prosecretario

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Dra. Helena Lanza

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes